

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA IGLESIAS / LUGARES DE CULTO** **Página 1 de 3**

*Se recomienda encarecidamente a las personas usar coberturas faciales (sobre la nariz y boca) siempre que no sea factible mantener 6 pies de distanciamiento social con otra persona que no pertenezca al mismo hogar.*

*Las siguientes son las recomendaciones de salud para todas las iglesias, congregaciones y lugares de culto en Texas. Las iglesias, congregaciones y lugares de culto pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y seguridad de todos los tejanos. Las mismas recomendaciones de salud estándar se aplicarían a los servicios funerarios, entierros y memoriales.*

*Sabemos que el virus que causa la COVID-19 se puede transmitir a otros a través de personas infectadas que tienen pocos o ningún síntoma. Incluso si una persona infectada solo está levemente enferma, las personas a las que lo transmite pueden enfermarse gravemente o incluso morir, especialmente si esa persona tiene 65 años o más con afecciones de salud preexistentes que la ponen en mayor riesgo. Debido a la naturaleza oculta de esta amenaza, todos deben seguir de manera rigurosa las prácticas especificadas en estas recomendaciones. El virus que causa la COVID-19 sigue circulando en nuestras comunidades. Debemos seguir observando las prácticas que protegen a todos, incluyendo a los más vulnerables.*

*Por favor, tenga en cuenta que la orientación de salud pública no puede anticipar cada situación única. Las iglesias, congregaciones y lugares de culto deben mantenerse informados y tomar acciones basadas en el sentido común y el buen criterio que protegerán la salud y apoyarán la revitalización económica. Las iglesias, congregaciones y lugares de culto también deben tener en cuenta las leyes federales y estatales de empleo y discapacidad, las normas de seguridad laboral y las normas de accesibilidad para atender las necesidades de ambos: trabajadores y clientes.*

*Los CDC también ha emitido una guía provisional para ayudar a las Iglesias y a lugares de culto a discernir cómo practicar sus creencias mientras mantienen seguros a su personal y congregaciones. Se pueden encontrar las directrices en el siguiente enlace: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/faith-based.html>*

**Recomendaciones de salud para recibir a sus asistentes:**

- Aliente firmemente a la población en riesgo<sup>1</sup> a ver o participar en el servicio de formaremota.
- Designe un área dentro de la instalación que esté reservada para la población en riesgo, u ofrezca un servicio exclusivo para los asistentes a la población en riesgo.
- Asegure un espaciado adecuado entre los asistentes:
  - Mantenga al menos dos asientos vacíos (o 6 pies de distancia) entre cada grupos de personas en todas las filas, salvo lo siguiente:
    - Dos o más miembros del mismo hogar pueden sentarse uno junto al otro, con dos asientos (o 6 pies de distancia) vacíos a cada lado.

<sup>1</sup> La población en riesgo está conformada por aquellas personas de 65 años de edad o más, especialmente aquellos con enfermedad pulmonar crónica, asma moderada a severa; enfermedad cardíaca crónica; obesidad severa; diabetes; enfermedad renal crónica bajo diálisis; o un sistema inmune debilitado.  
Vigente desde 3/10/21



## IGLESIAS/LUGARES DE CULTO: Página 2 de 3

- Dos personas que no formen parte de la misma familia, pero que están asistiendo juntos pueden sentarse uno junto al otro, con dos asientos (o 6 pies de distancia) vacíos en cada lado.
- Disponga las filas de manera que estén alternadas (dejando una fila vacía entre cada una de ellas).

### Recomendaciones de salud para sus empleados y voluntarios:

- Capacite a todos los empleados en limpieza y desinfección adecuadas, higiene de manos y etiqueta respiratoria.
- Examine a los empleados y voluntarios antes de venir a la iglesia, congregación o lugar de culto:
  - Envíe de regreso a casa a cualquier empleado o voluntario que tenga alguno de los siguientes signos o síntomas de una posible COVID-19, ya sean estos nuevos o que empeoran:
    - Tos
    - Falta de aire o dificultad para respirar
    - Escalofríos
    - Temblores repetidos con escalofríos
    - Dolor muscular
    - Dolor de cabeza
    - Dolor de garganta
    - Pérdida del gusto u olfato
    - Diarrea
    - Sentirse febril o tener una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit (37 grados Celsius)
    - Contacto cercano sabido con una persona cuya COVID-19 ha sido confirmada por un laboratorio.
  - No permita que ningún empleado o voluntario con signos o síntomas nuevos o que empeoren mencionados anteriormente regresen al trabajo hasta que:
    - En el caso de un empleado o voluntario que haya sido diagnosticado con COVID-19, puede volver a trabajar cuando se cumplan los tres criterios siguientes: han pasado al menos 3 días (72 horas) *desde la recuperación* (resolución de la fiebre sin la ayuda de medicamentos para reducir la fiebre); y tiene una mejora en los síntomas (por ejemplo, tos, falta de aire); y han pasado al menos 10 días *desde que tuvo los síntomas por primera vez*; o
    - En el caso de que un empleado o voluntario tenga síntomas que podrían ser de COVID-19 y no sea examinado por un profesional médico o mediante la prueba de COVID-19, se asume que tiene COVID-19 y no puede volver a trabajar hasta que haya cumplido con los mismos criterios de tres pasos enumerados anteriormente; o
    - Si el empleado o voluntario tiene síntomas que podrían ser de COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de finalizar el período de autoaislamiento anteriormente mencionado, debe obtener un certificado de un profesional médico que autorice el regreso de la persona en base a un diagnóstico alternativo.



## IGLESIAS/LUGARES DE CULTO: Página 3 de 3

- No permita que un empleado o voluntario que sepa que ha tenido contacto cercano con una persona cuya COVID-19 haya sido confirmada por un laboratorio regrese al trabajo sino hasta el fin del período de autoaislamiento de 14 días a partir de la última fecha de exposición (con excepción otorgada a trabajadores de la salud y trabajadores de infraestructuras esenciales).
- Disponga que los empleados o voluntarios se laven o desinfecten las manos al entrar.
- Disponga que los empleados mantengan al menos 6 pies de distancia con otras personas. Si tal distanciamiento no es factible, se deben practicar de manera rigurosa otras medidas como la cobertura facial, la higiene de manos, la etiqueta de tos, la limpieza y el saneamiento.

### Recomendaciones de salud para sus instalaciones:

- Limpie y desinfecte de manera regular y frecuente cualquier superficie que se toque con regularidad, tales como pomos de puerta, mesas, sillas y baños.
- Desinfecte los asientos entre cada servicio.
- Desinfecte cualquier artículo que entre en contacto con los asistentes.
- Disponga que el desinfectante de manos, toallitas desinfectantes, jabón y agua, o desinfectante similar estén fácilmente disponibles.
- Coloque una señalización fácilmente visible para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.
- Si una iglesia o lugar de culto proporciona comidas para empleados, voluntarios o asistentes, se les recomienda que las comidas se empaquen individualmente para cada empleado, voluntario o asistente.
- Mantenga prácticas rigurosas de saneamiento como la desinfección, el lavado de manos y la limpieza al preparar o servir cualquier comestible.